



DECRETO N° 2.470

LAJA , agosto 24 del 2011

VISTOS:

- 1.- Certificado de Atención en el Servicio de Urgencia, emitido por la Asociación Chilena de Seguridad, por accidente laboral del funcionario FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Suplente, Grado 9° E.M.:
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** reposo laboral al funcionario FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M., por accidente en el ejercicio de sus funciones, a contar del 24 al 31 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/